



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, Lunes 19 de Marzo de 2007

Expediente N° 8021/06

RES. D. N° 059/07

VISTO:

La Resolución C.D.- 430/06, mediante la cual el Consejo Directivo aceptó en forma condicional la inscripción de la Mec. Julia Franziska Tügel - D.N.I. N° 92.836.796, en las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente presentó la documentación adeudada que obra a fs. 41 (Diploma de Mecánica Electricista, legalizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

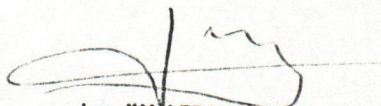
ARTICULO 1°: Tener por aceptada en forma definitiva la inscripción de la Mec. **Julia Franziska Tügel** - D.N.I. N° 92.836.796, en las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables**, que se dictan en el marco del Protocolo firmado por Res. R. N° 0851/05, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Mec. Julia Franziska Tügel, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Posgrado, al **Consejo Directivo de esta Facultad** y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, RESERVESE.

NV
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas